Documentación Amianto

Legislación, Notas Técnicas de Prevención (NTP), Guías Técncias, Protocolos de Vigilancia Sanitaria Específica de los Trabajadores y las Trabajadoras, más información, documentos y artículos de la TE CCOO Enseñanza.

Con la financiación de:

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL
FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.
CCOO enseñanza

LEGISLACIÓN

REAL DECRETO 108/1991, de 1 de febrero de 1991, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.

FUENTE

REAL DECRETO 396/2006, de 31 de marzo, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

FUENTE

DIRECTIVA 2003/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de marzo de 2003, por la que se modifica la Directiva 83/477/CEE del Consejo sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.

FUENTE

DIRECTIVA 2009/148/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 30 de noviembre de 2009, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al amianto durante el trabajo.

FUENTE

REAL DECRETO 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

FUENTE

REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

FUENTE

REAL DECRETO 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

FUENTE

ORDEN de 7 de diciembre de 2001 por la que se modifica el anexo I del Real Decreto 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se imponen limitaciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos.

FUENTE

Orden de 30 de diciembre de 1993, por el que se modifica el Anexo I del RD 1406/1989, de 10 de noviembre, por el que se impone limitaciones a la comercialización y uso de ciertas sustancias y preparados peligrosos.

FUENTE

REAL DECRETO 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

FUENTE

REAL DECRETO 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

FUENTE

REAL DECRETO 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

FUENTE

REAL DECRETO 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo.

FUENTE

LEY 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

FUENTE

RD 363/1995, de 10 de marzo, por el que se regula la Notificación de sustancias Nuevas y Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias Peligrosas.

FUENTE

Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento REACH).

FUENTE

REGLAMENTO (CE) No 1907/2006 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), por el que se crea la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, se modifica la Directiva 1999/45/CE y se derogan el Reglamento (CEE) no 793/93 del Consejo y el Reglamento (CE) no 1488/94 de la Comisión, así como la Directiva 76/769/CEE del Consejo y las Directivas 91/155/CEE, 93/67/CEE, 93/105/CE y 2000/21/CE de la Comisión.

FUENTE

NOTAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN (NTP)

DOCUMENTOS NO VINCULANTES NI DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

El Instituto Nacional de Seguridad Salud en el Trabajo (INSST) publica una colección de NTP para ayudar a las empresas, prevencionistas, agentes sociales y demás profesionales de la prevención a cumplir las disposiciones normativas aplicables en relación a la materia preventiva facilitando la aplicación técnica de las exigencias legales en los diversos temas tratados.

NTP 306: Las fibras alternativas al amianto: consideraciones generales.

FUENTE

NTP 463: Exposición a fibras de amianto en ambientes interiores.

FUENTE

NTP 543: Planes de trabajo con amianto: orientaciones prácticas para su realización.

FUENTE

NTP 573: Operaciones de demolición, retirada o mantenimiento de materiales con amianto. Ejemplos prácticos.

FUENTE

NTP 632: Detección de amianto en edificios (I): aspectos básicos.

FUENTE

NTP 633: Detección de amianto en edificios (II): identificación y metodología de análisis.

FUENTE

NTP 641: Fibras minerales artificiales y otras fibras diferentes del amianto (I): toxicología y clasificación.

FUENTE

NTP 642: Fibras minerales artificiales y otras fibras diferentes del amianto (II): evaluación y control.

FUENTE

NTP 707: Diagnóstico de amianto en edificios (I): situación en España y actividades vinculadas a diagnóstico en Francia.

FUENTE

NTP 708: Diagnóstico de amianto en edificios (II): Norma NF X46- 020 (AFNOR).

FUENTE

NTP 796: Amianto: Planes de trabajo para operaciones de retirada o mantenimiento.

FUENTE

NTP 801: Amianto: fiabilidad de los resultados de las determinaciones de fibras en aire. Requisitos.

FUENTE

NTP 815: Planes de trabajo con amianto: orientaciones prácticas para su realización.

FUENTE

NTP 862: Orientaciones básicas de demolición, retirada o mantenimiento: ejemplos prácticos.

FUENTE

NTP 953: Trabajos con amianto friable: diseño y montaje de un confinamiento dinámico (I).

FUENTE

NTP 954: Trabajos con amianto friable: diseño y montaje de un confinamiento dinámico (II).

FUENTE

NTP 1006: Materiales con amianto en viviendas: guía práctica (I).

FUENTE

NTP 1007: Materiales con amianto en viviendas: guía práctica (II).

FUENTE

NTP 1009: Materiales con amianto: pavimentos de amianto-vinilo.

FUENTE

NTP 1030. Carcinógenos: criterios para su clasificación.

FUENTE

GUÍAS TÉCNICAS

El INSST elabora guías técnicas, de carácter no vinculante, que proporcionan criterios y recomendaciones que pueden facilitar al empresariado y a las personas responsables de la prevención de riesgos laborales la interpretación y aplicación del Real Decreto que desarrollan, especialmente en lo que se refiere a la evaluación de riesgos para la salud del personal involucrado y en lo concerniente a las medidas preventivas aplicables.

Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición al amianto.

FUENTE

PROTOCOLOS DE VIGILANCIA SANITARIA ESPECÍFICA DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS:

Los protocolos de vigilancia de la salud de los trabajadores y las trabajadoras son instrumentos destinados a facilitar la toma de decisiones por parte del servicio responsable de la medicina del trabajo, con el objetivo de elevar la calidad de la práctica clínica que estos desarrollan en los servicios de prevención.

Protocolos de vigilancia sanitaria específica Amianto. Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

FUENTE

MÁS INFORMACIÓN:

Página web: Amianto, el asesino silencioso en los centros de atención a personas con discapacidad (AS 2017-0049).

FUENTE

DOCUMENTOS:

“Amianto en los centros educativos. Enemigo invisible” FECCOO.

FUENTE

“Diez dudas sobre el amianto o asbesto”. Secretaría de Salud Laboral FREM. CCOO Enseñanza.

FUENTE

ARTÍCULOS DE LA TE CCOO ENSEÑANZA:

“Amianto, enemigo invisible Entre “tiquismiquis” y nubes de tiza”. Jaime Grande Salud laboral de CCOO Irakaskuntza

FUENTE

“Amianto, enemigo invisible Fibrociment? No, gràcies”. María Ángeles Gea Martínez Secretaria de Salud Laboral y Medioambiente de la FE PVCCOO

FUENTE

“Amianto, enemigo invisible ¡Fuera de los centros!”. Julio Serrano Gracia Secretaría de Acción Sindical, Universidades e Investigación y Salud Laboral FE CCOO

FUENTE